

## EDITORIAL

### **Comunicación sobre la *Revista Médica Electrónica***

Communication on *Revista Médica Electrónica*

A nuestros lectores y autores:

La editorial de la *Revista Médica Electrónica* desea recordarle a nuestros lectores, pero en especial a los autores que deseen publicar o hayan publicado en la misma, que pueden contar con todos los derechos de publicación científica que están establecidos en la República de Cuba, amparados por la Certificación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) para las publicaciones científicas.

La *Revista Médica Electrónica* ha sido sometida a una comisión evaluadora en cumplimiento de la Resolución 59 del año 2003 del CITMA, que analiza y controla sistemáticamente el cumplimiento de los parámetros que deben cumplir las publicaciones científicas en Cuba y que sean referenciadas en otras bases de datos internacionales.

Como se expone en su página principal, la revista está inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones (RNSP) del año 1997 editado por el Instituto Cubano del Libro (RNPS 18199) y está inscrita en el Registro Internacional de Publicaciones Seriadas con ISSN 1684-1824.

Hacemos esta aclaración, pues al parecer, han existido algunos comentarios infundados sobre la validez de las publicaciones en nuestra revista para optar por reconocimientos que permitan comenzar y transitar por los diferentes niveles de superación científica y académica que deseen nuestros autores.

*Dr. José A. Fernández Morín*  
Director Rev Méd Electrón. Matanzas

### **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO**

Fernández Morín J. Comunicación sobre la *Revista Médica Electrónica*. Rev Méd Electrón. [Seriada en línea] 2010;32(4). Disponible en URL: <http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202010/vol4%202010/editorial.htm>. [consulta: fecha de acceso]